

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO  
No.20240002  
DEL 25-01-2024**

**“Por medio de la cual se designa Rector Encargado,”**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo, y

**CONSIDERANDO**

1- Que, de conformidad con la ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, Acuerdo Nro. 015 de 2022; se encuentra dentro de las funciones del Consejo Directivo, designar, remover, posesionar y aceptar la renuncia del rector en la forma que prevean sus estatutos.

2- Que, actualmente se encuentra en curso periodo rectoral comprendido entre el 29 de abril del 2021 y el 28 de abril de 2025 tal y como reposa en el acta de posesión en el cargo de Rectora ante el Consejo Directivo, de la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño.

3- Que, en sesión del Consejo Directivo del 25 de enero de 2024, la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño presentó renuncia al cargo de Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, con efectos a partir del 31 de enero de 2024, la cual fue aceptada por votación unánime y formalizada a través de la Resolución Nro. 2024001 del estamento.

4- Que, el artículo 25 inciso segundo del Estatuto General de la IUE, establece que en casos de ausencia definitiva del Rector dentro de los tres primeros años del periodo, *"El Consejo Directivo deberá encargar a quien reúna los requisitos del rector hasta por un periodo de tres (3) meses mientras se elige al nuevo Rector"*.

5- Que, ante la ausencia definitiva del titular del cargo de Rector(a), en la sesión de la fecha fue postulado ante el Consejo para ocupar el cargo de Rector (e) por el termino previsto en la norma o hasta la posesion el propiedad del tular, el doctor Eder Alberto Toro Rivera quien actualmente se desempeña en el cargo de Vicerrector de Docencia, decisión que fue sometida a votación nominal, aceptando su designación por unanimidad.

6- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 parágrafo 1 del Estatuto General de la IUE,

los actos administrativos de carácter general del Consejo Directivo se denominarán Acuerdos y los de carácter particular Resoluciones, por lo cual se procede con la formalización de la decisión por medio de Resolución.

En mérito de lo expuesto se,

## RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar como Rector de la Institución Universitaria de Envigado, al doctor Eder Alberto Toro Rivera identificado con c.c. 70.567.467 a partir del 01 de febrero de 2024, y hasta por un periodo de tres meses, o la posesión del rector(a) en propiedad, para culminar el periodo rectoral actual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Llevar cabo el acto de posesión y toma de juramento en la sesión de la fecha, con efectos legales a partir del 01 de febrero de 2024.

Dado en el Municipio de Envigado, 25-01-2024

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ**  
Presidente Consejo Directivo  
ORIGINAL FIRMADO

  
MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellon - Envigado - Código postal: 055422

